

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL BIERZO

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria «El Bierzo» de Ponferrada por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Expediente A.M. 03/09/05223002, convocado para el suministro de tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre (derivado del C.D.T. 11/2006).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria «El Bierzo» de Ponferrada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.
- c) Número de expediente: A.M. 03/09/05223002.

2.- Objeto del contrato: Suministro de tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre.

3.- Presupuesto base de licitación: Valor estimado (sin IVA): 205.981,31 € IVA: 14.418,69 € Total: 220.400,00 €.

4.- Adjudicación:

- a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
- b) Importe total: 220.246,78 €.
- c) Contratistas:
 - 1. ABBOTT CIENTÍFICA, S.A. (NIF A-28716660)32.698,00 €.
 - 2. QUÍMICA FARMACÉUTICA BAYER, S.L.55.540,80 €.
(NIF B-28049583)
 - 3. JONHSON & JONHSON, S.A. (NIF A-28218675)57.682,80 €.
 - 4. MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.58.776,00 €.
(NIF A-08534638)
 - 5. ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. (NIF B-61503355)15.549,18 €.

Ponferrada, 1 de abril de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27 de enero
de 2009, «B.O.C. y L.» 11-02-2009)
El Director Gerente de A.P.
Fdo.: EDUARDO CRIADO FERNÁNDEZ*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Baghdad Bakal de las medidas de protección, relativas a los procedimientos n.º: 05/2006/013 y 05/2006/014 (Resolución 17/03/09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. BAGHDAD BAKAL, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 30 de marzo de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a D. Francisco Pablo García Herrero de las medidas de protección relativas al Procedimiento 37/00/058.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. Francisco Pablo GARCÍA HERRERO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 26 de marzo de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/800/2009, de 1 de abril, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra de la segunda ampliación del C.E.I.P. «Marqués del Arco» en San Cristóbal de Segovia (Segovia). Expte.: 14847/2008/106.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/106.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL C.E.I.P. «MARQUÉS DEL ARCO» EN SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA).
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C.y L.» n.º 199, de fecha 15 de octubre de 2008.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado: 2.269.835,31 €
- I.V.A. al 16 %: 363.173,65 €
- TOTAL: 2.633.008,96 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de marzo de 2009.
 b) Contratista: VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación:
- Base imponible: 1.955.463,12 €
 - I.V.A. al 16 %: 312.874,10 €
 - TOTAL: 2.268.337,22 €

El Consejero,
 Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 808/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 808/08, seguido a instancia de D. Andrés Calderón Diéguez, contra la Resolución de 29 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el Recurso de Reposición formulado por el recurrente contra la Resolución de fecha 28 de agosto de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo la adjudicación de puestos vacantes de los Cuerpos de Profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional en régimen de interinidad para el curso escolar 2008-2009, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid.

Valladolid, 27 de marzo de 2009.

*La Directora General
 de Recursos Humanos,*
 Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 572/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 572/08, seguido a instancia de D.ª Marta Rosalía Norese, contra la Resolución de 31 de julio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve provisionalmente la adjudicación de puestos vacantes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2008/2009; se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo

49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 31 de marzo de 2009.

*La Directora General
 de Recursos Humanos,*
 Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 572/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 572/08, seguido a instancia de D.ª Marta Rosalía Norese, contra la Resolución de 9 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca a los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al acto de adjudicación de vacantes para el curso 2008/2009, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 31 de marzo de 2009.

*La Directora General
 de Recursos Humanos,*
 Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 684/08.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 684/08, seguido a instancia de D.ª CARMEN GARCÍA ÁLVAREZ contra la Orden de 25 de marzo de 2009 de la Consejería de Educación por la que se resuelve el recurso formulado contra la Orden EDU/777/2008, de 14 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de carácter autonómico de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 1 de abril de 2009.

*La Directora General
 de Recursos Humanos,*
 Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS